



**PROTOCOLO DE REINICIO DE CLASES PRESENCIALES (REGRESO SEGURO A LAS AULAS) DEL LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN PARA EL AÑO LECTIVO 2021**

**1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene el sentido de orientar las Actividades y/o Acciones a realizar y tener en cuenta en el Instituto con el fin de Reiniciar el Periodo Lectivo 2021, dando cumplimiento a la normativa vigente tanto a Nivel Nacional como Jurisdiccional.

**2. REFERENCIA.**

- Resolución CFE Nro 364/2020 del 02 de Julio de 2020 (Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores).
- Resolución CFE 370/ 2020 del 09 de Octubre de 2020 (Modificatoria de la Resolución CFE Nro 364/2020)
- Resolución CFE 386/2021 del 12 de Febrero de 2021
- Resolución CFE 387/2021 del 12 de Febrero de 2021
- Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales, RESOC-2021-10-GDEBA-MJGM y Anexos

**3. GENERALIDADES.**

En este protocolo general, cuya misión es desarrollar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas, tanto para el personal del LMGSM como para los alumnos, docentes y directivos; se establecerán una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha. No obstante, este protocolo tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias y educativas a Nivel Nacional y Jurisdiccional

**4. OBJETIVO.**

Garantizar el desarrollo de la actividad de educación presencial basada en criterios sanitarios, de higiene y seguridad, así como de organización escolar y pedagógica para prevenir contagios y evitar la propagación del COVID-19 por parte de los Alumnos/Cadetes, Docentes, Personal Militar y Civil, Equipo Directivo y Familias.

**5. MÉTODO PARA LA VUELTA A CLASES DEL INSTITUTO.**

Esta apertura a la presencialidad se realizará en forma progresiva contemplando el monitoreo constante de las actividades que se asuman, dentro del marco de las disposiciones vigentes referidas a la obligatoriedad de mantener el distanciamiento social.

Para garantizar la carga horaria de las asignaturas y el dictado de aquellas materias cuyos docentes no pueden concurrir presencialmente al Liceo, por encontrarse dentro

de las dispensas establecidas por la normativa vigente, se establece la modalidad Semipresencial y la asignación de tareas a docentes dispensados.

La Provincia de Buenos Aires ha establecido en su Plan Jurisdiccional para un Regreso seguro a clases presenciales las siguientes disposiciones:

- Jornada reducida cuya carga horaria máxima de presencialidad es de 4 horas,
- Limpieza y desinfección sistemática y cotidiana, en todos los momentos de la jornada.
- Grupos reducidos de alumnos según el tamaño de las aulas para permitir el distanciamiento necesario entre alumnos y docentes,
- Las clases presenciales se organizarán en bloques de una duración máxima de hasta 90 minutos, separados entre sí por recreo.

Todo lo organizado en el Instituto está en función de dar cumplimiento a las pautas anteriormente mencionadas.

## **6. DISPENSAS DE ACTIVIDADES PRESENCIALES:**

Resolución Nro 60 MTO del 10 de febrero del 2021 (TRABAJO PERSONAL)  
DNU 1033/2020  
Resolución MTEySSN° 207, 296 y 1001 del año 2020  
Decisiones Administrativas JMG N° 390/2020 y 1/2021

## **7. CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

- Jornadas de capacitación para docentes y oficiales, reunión x videoconferencia informativa, envío de material, análisis del Plan Jurisdiccional y de situaciones concretas para plantear respuestas adecuadas.
- Difusión de Protocolos (notas en cuadernos de comunicados, correos electrónicos, página web y redes sociales del Instituto)
- Reuniones de padres y alumnos/cadetes, reunión informativa por videoconferencia, envío de material, análisis del Plan Jurisdiccional y de situaciones concretas para plantear respuestas adecuadas.
- Cartelería ubicada en lugares estratégicos, ingresos, patios, aulas, baños, etc
- Proyectos educativos que serán planificados y desarrollados por los docentes y alumnos a lo largo del año lectivo.

## **8. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO DE COVID-19**

El Plan Jurisdiccional establece el siguiente procedimiento:

Aislar a la persona en el sector previamente identificado para este fin. La persona deberá permanecer con barbijo quirúrgico y máscara facial de acetato. Contactar inmediatamente al sistema de emergencias de salud local para su evaluación.

Autorizar a la persona con síntomas leves -siempre que tenga forma de traslado adecuada- a retirarse del establecimiento a su domicilio y realizar la consulta con el efector de salud correspondiente.

Notificar toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local y a la persona adulta responsable de la o el estudiante, en caso de corresponder.

Si la persona requiere algún tipo de asistencia, el contacto deberá ser mínimo, con tapabocas y máscara facial y con lavado de manos antes y después de la asistencia.

No se requiere ninguna limpieza o desinfección adicional, más allá de la estipulada en el protocolo.

Identificar los posibles contactos estrechos en caso de que la autoridad sanitaria disponga el aislamiento.

### **Definición de caso sospechoso, confirmado y contacto estrecho**

Se considera **caso sospechoso** a cualquier persona que: presente dos o más de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, cefalea, mialgias, diarrea o vómitos. Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave. Presente pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra sintomatología. (III) Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, y dentro de los 14 días posteriores al contacto presente uno o más síntomas compatibles.

Se considera **caso confirmado** al caso sospechoso que tenga resultado de laboratorio confirmatorio o certificado médico que así lo acredite.

Se considera **contacto estrecho** a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, sin las medidas de protección adecuadas (uso de tapabocas) al menos 15 minutos.

Si el caso confirmado es de un o una docente: se deberá aislar durante 14 días corridos al o los grupos con los que estuvo en contacto las 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.

Si el caso confirmado es de una o un estudiante: se deberá aislar, durante 14 días corridos, al grupo al cual pertenece y a las y los docentes que le hayan impartido clases hasta 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.

Ante la presencia de un caso sospechoso: se tomarán las mismas medidas de aislamiento hasta la confirmación o descarte de la situación. Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria, el grupo de estudiantes y el o la docente retoman las actividades presenciales.

Si el caso sospechoso o confirmado corresponde a personal que no estuvo frente a un curso: la persona debe aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria. Las actividades continúan con normalidad y deberá identificarse si hubo contactos estrechos en las últimas 48 hs.

Las personas que sean casos confirmados deberán auto-reportar síntomas a través de la aplicación CUIDAR o el dispositivo que indique la DGCyE.

La Zona de Aislamiento o Sala de Internación estará conformada por un box ubicado dentro de la Sección Sanidad del Instituto, de 10/12 M2, aproximadamente, que cuenta con una cama, una mesa y una silla, todas distanciadas a UN (1) Mt de las paredes. El presente box será sanitizado una vez al día con productos húmedos como alcohol, lavandina y amonio de cuaternario.

## **9. RECOMENDACIONES GENERALES**

- 1) Un plan de revisión y adecuación de las instalaciones a fin de favorecer el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud.
- 2) Un plan de mejoras para el adecuado acceso al agua para higiene personal y limpieza, el funcionamiento de baños y ventilación de ambientes, así como otras acciones a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud.
- 3) Se recomienda que los docentes y los estudiantes, tomen medidas para la desinfección de su lugar de estudio al inicio y terminación de la jornada escolar; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual
- 4) Todos tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.
- 5) Se colocará la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad general y específica según el tipo de actividad.
- 6) Se recomienda trabar las puertas principales, de modo que siempre estén abiertas para evitar contacto con herrajes, en aulas, ingresos a baños (si permite la privacidad), comedor, patios, entre otros.
- 7) La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones abriendo puertas y/o ventanas para permitir el recambio de aire.
- 8) Detección de síntomas sospechosos al ingreso, con personal de Sanidad propio que tomarán la temperatura corporal y observarán el estado general de la persona a ingresar. Lectura de la Declaración Jurada de salud.

## **10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN**

- 1) Para el Personal Docente, No Docente: barbijo, docentes frente a alumnos barbijo y máscara facial
- 2) Para el Alumno/Cadete: barbijo
- 3) Para Autoridades: barbijo, siempre que estén frente a alumnos debe usarse máscara facial
- 4) Para el Personal Civil y Militar: barbijo
- 5) Padres y/o familiares que asistan al Instituto por tener cita previa: barbijo
- 6) Todos los alumnos, docentes, personal debe tener su kit sanitizante (alcohol en gel, alcohol al 70%, toalla)
- 7) En los ingresos a cada Nivel Educativo se colocarán alfombras sanitizantes.
- 8) Proveer kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) disponibles en los ingresos, en las aulas y en las oficinas administrativas para limpiar frecuentemente superficies de alto uso (por ejemplo, manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc.).

## **11. PROPUESTA DE FASES Y PARTICULARIDADES DE REINICIO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES POR GRUPOS.**

La Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires ha establecido como fechas de reinicio de las clases presenciales:

Nivel Inicial: 1 de marzo

Nivel Primario: 1 de marzo

Nivel Secundario: 8 de marzo

Las previsiones dentro del instituto son:

- 1) Utilización de aulas amplias cuyas superficies permiten que la cantidad de alumnos/cadetes mantengan la distancia exigida y con ventilación natural
- 2) La cantidad de estudiantes que integran los grupos se estableció en función de la matrícula y de la superficie de las aulas para garantizar el distanciamiento dentro de las mismas.
- 3) Organizar un sistema mixto que combine presencialidad y no presencialidad (clases por videoconferencia y utilización de plataforma educativa) para garantizar la continuidad pedagógica.
- 4) La duración de los bloques de clases se organiza de manera tal que permita escalonar los recreos, para evitar la conglomeración de alumnos en los patios y la concurrencia a los sanitarios, así como también poder realizar la ventilación de las aulas. Los recreos se realizarán por grupos y teniendo en cuenta el número de alumnos/cadetes de los mismos, se realizarán en el Patio escolar y en sectores verdes cercanos al mismo.
- 5) Está previsto en caso de agravamiento de la situación sanitaria continuar con la educación a distancia.
- 6) Nivel Inicial: las salas se dividen en dos grupos que concurren durante el período de adaptación (marzo) de lunes a jueves, grupo 1 en el primer turno y grupo 2 en el segundo turno. Los días viernes se trabaja por videoconferencia. A partir del mes de abril, el grupo 1 concurre en el TM las semanas 1 y 3 y el grupo dos lo hace por la tarde, alternando en las semanas 2 y 4.

Nivel Primario: Los grados se dividen en dos grupos, concurrendo al Liceo en el Turno Mañana el Grupo 1 y el Grupo 2 en el Turno Tarde.

Nivel Secundario: Lo grupos concurren durante toda la semana alternando la presencialidad a la mañana y a la tarde, rotando semanalmente.

## **12. INGRESO AL INSTITUTO**

- a. **DECLARACIÓN JURADA DE SALUD DEL PERSONAL:** Conforme a lo reglamentado en el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires, todo el personal debe tener actualizada la aplicación CUIDAR.
- b. **DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (Padres, Alumnos y Cadetes) (Anexo 1)**
  1. **PADRES, TUTORES Y RESPONSABLES LEGALES:** Se enviará por correo electrónico la Declaración Jurada de Salud para todos los Alumnos/Cadetes del Instituto, la misma deberá estar firmada por los Padres, Tutores o Responsables Legales. Dicha Declaración Jurada es Obligatoria para todos los Niveles Educativos y cada Docente o Preceptor deberá controlar en el momento de ingreso al Liceo que los alumnos/cadetes tengan la Declaración Jurada en sus

Cuadernos de Comunicados y los padres deberán informar al Instituto si se producen cambios en la información declarada.

- c. **INGRESO DE PERSONAL MILITAR Y CIVIL AL INSTITUTO:** Ingresan por Puesto 1, deben tener vigente el permiso de la aplicación CUIDAR, antes de ingresar se efectuará el control de temperatura corporal, sólo quienes tengan temperatura de hasta 37.4°C podrán ingresar al Instituto. Todos deben ingresar con barbijo correctamente colocado, cubriendo nariz, boca y mentón
  - d. **INGRESO DE DOCENTES AL INSTITUTO:** Ingresan por Puesto 1, deben tener vigente el permiso de la aplicación CUIDAR, antes de ingresar se efectuará el control de temperatura corporal, sólo quienes tengan temperatura de hasta 37.4°C podrán ingresar al Instituto. Todos deben ingresar con barbijo correctamente colocado, cubriendo nariz, boca y mentón
  - e. **INGRESO DE ALUMNOS Y CADETES AL INSTITUTO** Se determina un lugar de ingreso distinto para cada Nivel educativo. Se ubicará un Puesto Sanitizante en cada ingreso que contará con Personal de Sanidad presente. Se efectuará el control de la temperatura corporal, se lavarán las manos con alcohol en gel o alcohol al 70% y se controlará que tengan firmada por la persona adulta responsable, la Declaración Jurada que todos los alumnos/cadetes deben llevar en su cuaderno de comunicados, en la que se deje constancia de que el alumno/cadete se encuentra en condiciones de asistir al establecimiento educativo. Todos deben ingresar con barbijo correctamente colocado, cubriendo nariz, boca y mentón.
1. El ingreso se realiza en tiempos escalonados y teniendo en cuenta la cantidad de alumnos/cadetes que permitan el distanciamiento obligatorio, control y sanitización. Cada Nivel Educativo tiene un portón de ingreso distinto que se encuentran distanciados entre sí.

NIVEL INICIAL: Sala de 5 años son los primeros en ingresar y los últimos en salir y Sala de 3 años los últimos en ingresar y los primeros en salir.

Período de adaptación (mes de marzo)

- a) Turno Mañana Grupos A  
Sala de 5: 7:30 hs a 9:50  
Sala de 4: 7:40 hs a 9:40  
Sala de 3: 7:50 a 9:30
- b) Turno Mañana Grupos B  
Sala de 5: 10 hs a 12:20  
Sala de 4: 10:10 hs a 12:10  
Sala de 3: 10:20 hs a 12:00

A partir del mes de abril los grupos A concurren una semana en el turno mañana y los grupos B en el turno tarde, se alterna por semana.

- a) Turno Mañana

Sala de 5: 7:50 hs a 12:10

Sala de 4: 8:00 hs a 12:00

Sala de 3: 8:10 a 11:50

b) Turno Tarde

Sala de 5: 13 hs a 16:30

Sala de 4: 13:10 hs a 16:20

Sala de 3: 13:20 hs a 16:10

NIVEL PRIMARIO:

Los grupos A concurren una semana en el turno mañana y los grupos B en el turno tarde, se alterna por semana.

a) Turno Mañana

6to grado: 7:40 hs a 11:10

5to grado: 7:50 hs a 11:20

4to grado: 8:00 hs a 11:30

3er grado: 8:10 hs a 11:40

2do grado: 8:20 hs a 11:50

1er grado: 8:30 hs a 12 hs

b) Turno Tarde

Primeros grupos 13:20 a 16:10

Segundos grupos 13:30 a 16:20

Terceros grupos 13:40 a 16:30

NIVEL SECUNDARIO:

Los grupos A concurren una semana en el turno mañana y los grupos B en el turno tarde, se alterna por semana.

Se pide que se presenten con anterioridad porque para llegar al Patio escolar tienen que caminar 1 cuadra dentro del Instituto después del operativo de ingreso.

a) Turno Mañana

IVto Curso: 7:15 hs a 12:00

Vto Curso: 7:15 hs a 12:00

VIto Curso: 7:15 hs a 12:00

IIdo Curso: 7:30 hs a 12:10

IIIer Curso: 7:30 hs a 12:10

Ier Curso: 9:00 hs a 13:40

b) Turno Tarde

IIdo Curso: 14:30 hs a 17:15

IIIer Curso: 14:30 hs a 17:15

IVto Curso: 14:40 hs a 17:30

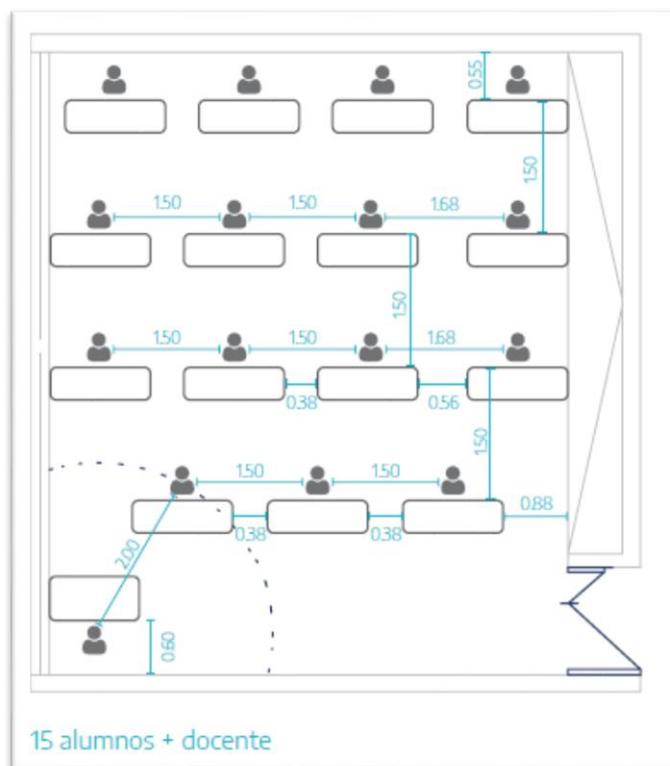
Vto Curso: 14:40 hs a 17:30

f. INGRESO DE PADRES PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO.

Se realizará indefectiblemente por el Puesto Nro 1., deben tener cita previa, antes de ingresar se realizará el control de la temperatura corporal y deben concurrir con tapaboca correctamente colocado, cubriendo nariz, boca y mentón.

g. INGRESO DE ALUMNOS Y CADETES A LAS AULAS

1. INGRESO A LAS AULAS: Cuando los alumnos lleguen al Instituto y posteriormente de haber sido controlados en los Puestos Sanitizantes colocados en los ingresos de cada Nivel educativo, se dirigirán inmediatamente a las Aulas. No se autoriza que los Alumnos y Cadetes en el horario académico permanezcan en sectores no autorizados (Patios, Pasillos, Galerías, Compañías, etc.). Los Puestos Sanitizantes estarán a cargo de un personal de la Sección Sanidad, un docente/preceptor, oficial instructor en Secundario y un Directivo.
- 1) DISTANCIAMIENTO EN AULAS: Se adoptarán las medidas necesarias (distribución de pupitres y cantidad de alumnos/cadetes) para que dentro de las aulas se respete el distanciamiento de 1,5 metros entre cada alumno desde la cabeza, en todas las direcciones y de 2 metros con el docente, establecido por la Jurisdicción provincial. El siguiente gráfico extraído del Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un retorno seguro a clases, es a modo de ejemplo:



- a) **VENTILACIÓN DE AULAS:** Se adoptarán las medidas necesarias para que todas las Aulas tengan Ventilación Natural al exterior. No se podrán dictar clases en Aulas que no tengan ventilación Natural al Exterior.
- b) **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AULAS:** Al finalizar cada turno se realizará la limpieza y desinfección de aulas y, durante los recreos se limpiarán mesas, sillas y se ventilarán las aulas
- h. **UTILIZACIÓN DE BAÑOS DE LOS PATIOS ESCOLARES**
  - 1) **INGRESO A LOS BAÑOS:** El ingreso a los baños de los patios escolares se realizará durante los recreos. En caso de ser requerido el ingreso en horarios de clases se permitirá el mismo una vez realizada la desinfección posterior a los recreos. Un docente/preceptor controlará el ingreso a los baños, autorizando únicamente el ingreso de 3 alumnos/cadetes y la permanencia dentro de los baños dependerá de la edad cronológica del alumno/cadete, no pudiendo superar los 15 minutos.
- i. **ORGANIZACIÓN ESCALONADA DE RECREOS NIVEL PRIMARIO Y NIVEL INICIAL**
  - 1) **ESCALONAMIENTO:** En todos los Niveles se organizarán los recreos en forma escalonada para garantizar el cumplimiento del distanciamiento obligatorio y posibilitar el acceso ágil a los baños.

**NIVEL PRIMARIO:**

- a) Turno Mañana

6to grado 9:10 hs a 9:20 hs  
 5to grado 9:20 hs a 9:30 hs  
 4to grado 9:30 hs a 9:40 hs  
 3er grado 9:40 hs a 9:50 hs  
 2do grado 9:50 hs a 10:00 hs  
 1er grado 10:00 hs a 10:10 hs

b) Turno Tarde:  
 Primeros grupos: 14:40 hs a 14:50 hs  
 Segundos grupos: 14:50 hs a 15:00 hs  
 Terceros grupos: 15:00 hs a 15:10 hs

NIVEL INICIAL:

Por el tipo de actividades pedagógicas y las características del Nivel no tienen recreos. En la planificación de los docentes se coordinará que las actividades realizadas en el parque respeten el distanciamiento requerido, es por esto que podrán utilizar distintos espacios dentro del Instituto.

Diariamente se organizan actividades para realizar fuera de las aulas y permitir así la desinfección de las mismas. Los baños se limpiarán frecuentemente durante la jornada.

- 1) REINGRESO AL AULA: Finalizado el recreo los alumnos formarán en una fila manteniendo la distancia de dos (2) metros, y el docente les colocará alcohol en gel en las manos, o las rociará con solución de alcohol al 70% para asegurar la higiene posterior al recreo.

j. ORGANIZACIÓN ESCALONADA DE RECREOS EN NIVEL SECUNDARIO

- a) ESCALONAMIENTO: se organizan los recreos en forma escalonada para garantizar el cumplimiento del distanciamiento obligatorio y posibilitar el acceso ágil a los baños. Para una mejor organización se utilizarán los siguientes espacios: Patio Sarmiento y sus baños, Campo cercano al Patio Sarmiento y sus baños, Galería cercana a las Compañías y sus baños

Turno Mañana

CURSO	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO
Vto Curso	9:20hs a 9:35hs	10:55 hs a 11:10hs
Vto Curso	9:20 hs a 9:35hs	10:55 hs a 11:10hs
IVto Curso	9:20 hs a 9:35hs	10:55 hs a 11:10hs
IIIer Curso	9:40hs a 9:55hs	11:00 hs a 11:15 hs
IIdo Curso	9:40 hs a 9:55 hs	11:00 hs a 11:15 hs

Ier Curso	11:20 hs a 11:35 hs	12:20 hs a 12:30 hs
-----------	---------------------	---------------------

- b. Turno Tarde: Dado que las actividades que se realizan (Instrucción Militar y Educación Física) no son el Patio del Área Académica, pueden tener los recreos en simultáneo ya que tanto el Campo, y los distintos gimnasios tienen baños propios.

IIdo Curso: 14:45 hs a 15:00 hs

IIIer Curso: 14:45 hs a 15 hs

IVto Curso: 14:45 hs a 15 hs

Vto Curso: 14:45 hs a 15 hs

- 1) REINGRESO AL AULA: Finalizado el recreo los Cadetes formarán en una fila manteniendo la distancia de dos (2) metros, y los Preceptores les colocarán alcohol en gel en las manos, o los rociará con solución de alcohol al 70% para asegurar la higiene posterior al recreo.

### 13. CAPACIDAD DE AULAS Y ESQUEMA DE TURNOS.

- 1) Nivel Secundario.

- 1) La relación espacio físico de las aulas y cantidad de alumnos hace recomendable mantener un cincuenta por ciento de alumnos presentes por turno. Los Iros Cursos y los VIto Cursos no se subdividen.
- 2) Esta relación permite dividir los cursos en dos mitades, (Vto Curso IIda División por la cantidad de cadetes, se divide en 3 grupos) alternando la concurrencia efectiva al instituto con las clases virtuales, pudiendo ajustarse al siguiente esquema presencial:

Semana 1		Semana 2	
Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B
Lunes a viernes turno mañana	Lunes a jueves turno tarde	Lunes a jueves turno tarde	Lunes a viernes turno mañana

- 3) La alternancia de semanas permite que todos los grupos tengan la misma cantidad de clases presenciales por asignatura. En los horarios que no concurren al Liceo y realizarán tareas de reinversión, resignificación, práctica y profundización de los contenidos, teniendo actividades sincrónicas y no sincrónicas y también estarán asignadas las tareas a aquellos docentes dispensados.
- 4) La duración de los bloques se organiza de manera tal que permita escalonar los recreos, para evitar la conglomeración de alumnos en los patios y la concurrencia a los sanitarios, así como también poder realizar la ventilación de las aulas.

5) Las actividades previstas en el horario de la Tarde serán:

Ier Curso: Preparación, Asignaturas del Área Académica, Vida en la naturaleza, Talleres

IIdo a Vito Cursos: Preparación, Talleres recreativos, Educación Física e Instrucción Militar

a. Nivel Primario.

1) La relación espacio físico de las aulas y cantidad de alumnos hace recomendable mantener un cincuenta por ciento de alumnos presentes por turno.

Esta relación permite dividir los grados en dos mitades, alternando la concurrencia efectiva al instituto con las tareas de reinversión, resignificación, práctica y profundización. También se organizarán las tareas de los docentes dispensados. Se consideró el siguiente esquema presencial

Turno Mañana

Semana 1	Semana 2
Grupo 1 Turno Mañana	Grupo 2 Turno Mañana

Turno Tarde

Semana 1- Grupo 2		Semana 2 – Grupo 1	
Lunes y Miércoles	Martes y Jueves	Lunes y Miércoles	Martes y Jueves
1ro A	1ro B	1ro A	1ro B
2do A	1ro C	2do A	1ro C
2do B	2do C	2do B	2do C
3ro A	3ro B	3ro A	3ro B
4to A	3ro C	4to A	3ro C
4to B	4to C	4to B	4to C
5to A	5to B	5to A	5to B
6to A	5to C	6to A	5to C
6to B	6to C	6to B	6to C

2) En los horarios que no concurren al Liceo por la mañana y los días miércoles se continuará el trabajo por plataforma educativa realizando tareas de reinversión, resignificación, práctica y profundización de los

contenidos y se establecerán por videoconferencia las clases de aquellos docentes que, por estar dispensados de asistir de forma presencial, no concurren al Instituto.

- 3) La duración de los bloques se organiza de manera tal que permita escalonar los recreos, para evitar la conglomeración de alumnos en los patios y la concurrencia a los sanitarios, así como también poder realizar la ventilación de las aulas.

b. Nivel Inicial.

Nivel Inicial

- 1) La relación espacio físico de las aulas y cantidad de alumnos hace recomendable mantener un cincuenta por ciento de alumnos presentes por turno.
2. Esta relación permite dividir las salas en dos mitades. Durante el período de adaptación se organizará la mañana en dos turnos, con el propósito que todos los alumnos concurren todos los días, facilitando así la adaptación y la continuidad pedagógica dada las características de los niños de nivel inicial. A partir del mes de abril, concurren Grupo A en la primera semana por la mañana y Grupo B por la tarde, alternando en las semanas siguientes. Quedando definido el siguiente esquema presencial:

Período de adaptación

Lunes a Jueves Primer Turno	Lunes a jueves Segundo Turno
Grupo A	Grupo B

A partir de abril, finalizado el período de adaptación

Semana 1		Semana 2	
Grupo 1 Turno Mañana	Grupo 2 Turno Tarde	Grupo 2 Turno Mañana	Grupo 1 Turno Tarde

c. Mayoría Escolar

Las dimensiones de las oficinas y su ventilación permiten el trabajo habitual para la realización de las tareas administrativas del área escolar.

**14. PROCEDIMIENTO PARA LA INSTRUCCIÓN DEL CUERPO DE CADETES.**

- 1) Se considera conveniente que el regreso a las clases de instrucción presenciales sean solo de aquellos cursos que se autorice su regreso al área académica, de acuerdo a las resoluciones del nivel nacional o provincial.

- 2) Durante el mes de marzo solo tendrán clases presenciales los cursos de Vto y VIto año divididos en grupos de no más de Quince (15) cadetes por turno, el resto de los cursos mantendrá educación a distancia.
- 3) Esto permitirá mantener reducido el número de Cadetes presentes en el instituto, manteniendo un adecuado distanciamiento. El régimen será similar al del área académica, haciendo concurrir a una mitad del curso una semana, y la otra mitad la semana siguiente.
- 4) Cada oficial instructor tiene entre cuarenta (40) y Ochenta y cuatro (84) cadetes por lo cual los cursos deberían dividirse en varios grupos para no exceder los números recomendados, en aquellos cursos que por su gran numero deberá continuar con educación a distancia. La Instrucción Militar se impartirá Miércoles por la tarde y viernes a la mañana en concordancia con los grupos del Área Académica, alternando semanalmente.

**13. CAPACIDADES DE ALOJAMIENTOS, COMEDORES Y ESPACIOS AÚLICOS.** (El inicio de esta modalidad está sujeto a la situación epidemiológica y la autorización del internado)

**15.**

- 1) Aulas: Las aulas asignadas a los cursos/grados/salas tienen la amplitud que nos permite dar cumplimiento a la exigencia de máximo 15 alumnos/cadetes con el debido distanciamiento entre ellos y con el docente. (Ver detalle en Ficha informe inicio clases presenciales)
- 2) Comedor: Conforme a lo establecido en el Plan Jurisdiccional no se hará uso de Comedor, ni Cantina ni kioscos en los Patios Escolares.
- 3) Alojamiento No se prevé el uso de los mismos por el Nivel Secundario.

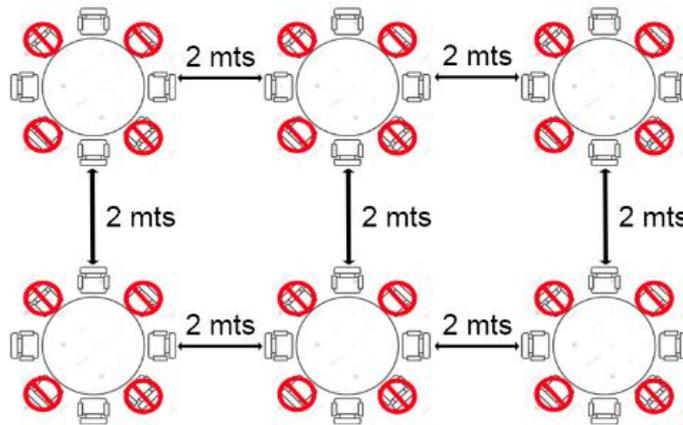
**16. SITUACIÓN DE CADETES INTERNADOS.**

- a. No se prevé el régimen de internados para esta primera etapa de retorno a la presencialidad
- b. El Instituto posee matrícula proveniente de diversos puntos del interior de la provincia de Buenos Aires, cada caso se estudiara oportunamente.

**17. PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RACIONAMIENTO Y EMPLEO DE COMEDORES.**

Una vez autorizado el uso del servicio de comedor se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) Capacidad del comedor.
  - 1) Para determinar la capacidad del comedor se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:
    - a) DISTANCIA ENTRE MESAS: Se deberá garantizar la Distancia de Seguridad de DOS (2) metros entre cada mesa. En cada mesa se utilizará el 50% de su capacidad (Ej. Mesas de 10 personas solo se sentarán 5 personas).



2) Dimensiones del comedor.

Considerando el distanciamiento entre mesas mencionado en el punto anterior, la capacidad del mismo es de 28 mesas.

3) Capacidad determinada 140 alumnos/cadetes

c. Normas para el empleo del comedor:

- 1) **USO DE TAPABOCA:** es obligatorio, sólo podrá retirarlo en el momento del almuerzo, pero deberá usarse para realizar cualquier desplazamiento por el comedor (uso del baño durante el almuerzo etc.).
- 2) **PROHIBICIONES:** Se encuentra prohibido compartir utensilios de cocina, vasos, servilletas o cualquier otro elemento durante el almuerzo. Los docentes a cargo deberán controlar esta actividad.
- 3) **MEDIDAS DE PREVENCIÓN:** al ingreso se ofrecerá una solución acuosa de alcohol al 70 % o en gel en la entrada del comedor (antes de dirigirse al comedor cada encargado de curso será responsable de que todos los alumnos realicen el lavado de manos con agua y jabón por 40 a 60 segundos, se aplicará la técnica del feliz cumpleaños para los alumnos de primaria).

d. Preparación y distribución del racionamiento:

- 1) La Sección Sanidad deberá controlar el uso adecuado del EPP del personal de la cocina como así también el estricto cumplimiento de las Normativas vigentes en cada jurisdicción.
- 2) La limpieza del sector del comedor se realizara de acuerdo al protocolo establecido en el pliego de licitación de la Empresa.
- 3) Para la ventilación del comedor las ventanas y puertas permanecerán abiertas para permitir la circulación de aire, en el periodo de invierno se deberán tomar medidas de ventilación de acuerdo a las jurisdicciones.

## 18. ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### 1) ASPECTOS GENERALES.

- 1) Se pretende por la presente tratar de adoptar las medidas que nos ayude a mitigar/ amortiguar los efectos de la pandemia, tratando de volver a la normalidad en las actividades del área de Educación Física.
- 2) Se pretende que por medio de la actividad física se logre recuperar/ restaurar las capacidades físicas de base, dejando las actividades de conjunto y deportivas para otra fase.

### 2) PROCEDIMIENTOS PREVIOS A LA APERTURA DEL GIMNASIO Y ESPACIOS DEPORTIVOS

- 1) Al inicio de la jornada, previo a la apertura de los Gimnasios y Espacios Deportivos se procederá a realizar la Limpieza y Desinfección de los locales.
- 2) Al finalizar la utilización de los mismos se procederá a la Limpieza de los Sectores de trabajo y de los respectivos baños.
- 3) Todos los elementos a utilizar deberán antes y después ser desinfectados con alcohol al 70 %.
- 4) No se considera conveniente el uso de vestuarios o duchas, por lo que la actividad física será la última actividad del día.

### 3) EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ALUMNOS Y CADETES.

El Personal de Alumnos y Cadetes que concurren a la impartición de las Clases de Educación Física los deberán realizar munidos del siguiente material:

- 1) **Topa Boca Social:** Al momento de iniciar las actividades de educación física el mismo se deberán guardar y tener al alcance del Alumno / Cadete. Finalizada la Clase / Instrucción se deberá volver a colocar para su desplazamiento y desconcentración.
- 2) **Alcohol al 70 %:** Todo alumno / Cadete deberá traer consigo un rociador con alcohol reducido al 70%, siendo el mismo de carácter obligatorio.
- 3) **Toalla de Cara:** Se deberá traer para la práctica y realización de las actividades una toalla de cara, debiendo una vez utilizada, lavarse e higienizar, la misma se utilizará para secar la cara o proceder a limpiar algún lugar o elemento a utilizar.
- 4) **Botella de Agua:** Cada Alumno / Cadete deberá concurrir con su propia botella de agua, está terminantemente prohibido compartir el agua o ingerir agua de los diferentes vestuarios / baños

### 4) PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

CANTIDAD DE ASISTENTES. Se mantienen los mismos grupos que en el Área Académica, nunca un grupo supera los 15 alumnos/cadetes y siempre respetando que la distancia entre cada asistente nunca sea inferior a DOS (2) Metros.

#### 5) HIGIENE DE MANOS AL INGRESAR AL GIMNASIO O ESPACIO DESTINADO A REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA.

Al ingresar a los gimnasios o espacios destinados para la actividad todos los Cadetes/Alumnos deberán lavarse las manos con alcohol en gel o alcohol al 70%

#### 6) PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES.

##### 1) Relacionado con las Clases se deberá:

- Se delimitará por medios de conos el Sector a utilizar por cada curso.
- Se deberá dejar la ropa y elementos personales en el perímetro delimitado.
- Mantener el distanciamiento interpersonal mínimo: Lateral de 1,5 Mts. Anterior y Posterior de 2 Mts.
- No tocar objetos de uso común tales como Pelotas, Colchonetas, Dispenser y otros.
- No compartir botellas, toallas ni baños, evitando tocarse la cara durante la actividad.
- Higienizarse las manos en forma continua y cuantas veces se pueda.

##### 2) Elementos que cada Cadete/alumno debería traer a la clase:

- Elementos de alcohol en gel.
- Toalla individual o de cara.
- Tapa Boca Social.
- Botella de Agua

#### 7) PROHIBICIONES Y RECOMENDACIONES

Se encuentra PROHIBIDO dentro del Gimnasio o Espacios destinados a realizar actividad física:

- Intercambiar prendas y elementos deportivos.
- Realizar actividades que generen CONTACTO FÍSICO.
- Compartir Agua u otras bebidas.
- Compartir elementos de lectura y escritura (Revistas, Diarios, Lapiceras, etc.).
- Compartir elementos deportivos (Pelotas, Colchonetas, etc.).
- Evitar el exceso de comunicación verbal en particular al estar trabajando en un lugar cerrado.
- Tocarse la cara con las manos.

Recomendaciones para los Profesores a cargo de Grupos:

- Cubre Boca Social.
- Se sugiere que luego de cada actividad realizada, se proceda a ofrecer desinfección de manos con solución acuosa de Alcohol al 70% o alcohol en gel.

#### 8) PROCEDIMIENTOS AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS

##### 1) HIGIENE DE MANOS AL RETIRARSE DEL GIMNASIO

Antes de retirarse del Gimnasio o Espacio destinado a realizar la actividad física todos deberán lavarse las manos con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.

#### 9) DESINFECCIÓN DEL LOCAL

Una vez finalizada la actividad se procederá a realizar una Limpieza y Desinfección del Local al completo, ventilación del mismo y retiro de los residuos generados durante la jornada. Si es posible se dejará ventilando durante la noche.

#### 10) RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL A CARGO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

- 1) En caso de detectar algún Cadete, Alumno, o Profesores con síntomas sospechosos de COVID-19, deberá comunicarlo de inmediato a la Sección Sanidad para que se active el protocolo correspondiente.

### **19. FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍA.**

- 1) Se realizarán turnos de LUNES a VIERNES, del personal del Sector de Secretaria de Alumnos y de Secretaria Docente, de acuerdo a la organización de los diferentes niveles de enseñanza (NI, NP, Secundario), garantizando la actividad presencial
- 2) Las entrevistas con Padres o Ex Alumnos deberán realizarse de manera virtual, en los casos excepcionales que se requiera presencialidad se realizarán con cita previa para evitar aglomeraciones de personas, lo mismo al personal docente.
- 3) Se deberá cumplir con la medida de distanciamiento social de al menos 1,5 metros.
- 4) El uso de barbijo es obligatorio para el ingreso y permanencia.
- 5) Toda persona al ingresar debe desinfectarse las manos con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%
- 6) Se deberán mantener las puertas y/o ventanas abiertas en forma permanente para evitar contacto con herrajes y permitir la ventilación adecuada.
- 7) Los certificados y trámites requeridos se continuarán realizando de manera virtual.

### **20. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

- 1) Toda la actividad se llevará a cabo en el Turno Mañana de lunes a jueves, por dos profesionales, de acuerdo con la organización de los diferentes niveles de enseñanza (NI, NP, Secundario). El cronograma se ajustará al cronograma de asistencia a clases, de manera que coincida la presencia en el instituto de las profesionales cuyos cursos asignados vienen ese día.
- 2) Las profesionales que no concurren al Instituto continuarán con las actividades de seguimiento, acompañamiento, ingresos y tutorías de manera virtual, a través de las plataformas disponibles, celular, teléfono, etc, en los horarios laborales habituales según lo registrado en sus declaraciones juradas.
- 3) Las entrevistas a Padres y Profesionales Externos se realizarán de modo virtual, solamente en caso de extrema necesidad se realizarán en forma presencial, con

turno previo, acatando todas las medidas sanitarias previstas para evitar el contagio del COVID 19.

- 4) Los certificados e informes requeridos se continuarán realizando de manera virtual.

## **21. CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

Se tendrá en cuenta todos los aspectos edilicios, la disposición de agua para la limpieza del establecimiento e higiene personal, el funcionamiento de todos los servicios sanitarios, ventilación suficiente, funcionamiento del sistema eléctrico y de gas. Asimismo, la provisión de agua potable para el consumo humano, preferentemente a través de red, se preve la limpieza en el primer trimestre de los tanques de agua.

## **22. TRANSPORTE ESCOLAR**

Transporte Escolar: En caso de ser utilizado se seguirá lo establecido en el Plan Jurisdiccional.

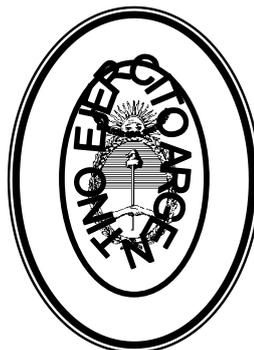
## **23. CONSIDERACIONES GENERALES.**

Poder implementar el Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios en la Emergencia determinado por Disposición Administrativa 409/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros

### **ANEXOS:**

- Anexo 1: Declaración Jurada de Salud del LMGSM
- Anexo 2: Protocolo (de Limpieza y Desinfección) de Reinicio de clases presenciales (regreso seguro a las aulas) del Liceo Militar “General San Martín” para el año lectivo

SAN MARTIN, 22 de febrero de 2021



CR Nestor Medina  
Director Liceo Militar General San Martin



Ejército Argentino  
**Liceo Militar “General San Martín”**

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein

**ANEXO 1 (DECLARACIÓN JURADA DE SALUD DEL LMGSM)**

-----  
**Declaración Jurada de Salud**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Alumno** \_\_\_\_\_

**Curso/Grado/Sala:** \_\_\_\_\_

DNI ALUMNO: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO PADRES/TUTORES/REPRES. LEGALES: \_\_\_\_\_

Temperatura corporal: .....

**Síntomas (marcar lo que corresponda):**

Marcada pérdida de olfato de manera repentina: SI/NO;

Marcada pérdida de gusto de manera repentina SI/NO;

Tos: SI/NO;

Dolor de garganta: SI/NO;

Dificultad respiratoria o falta de aire: SI/NO.

Cefalea: SI/NO;

Mialgias: SI/NO;

Diarreas/ vómitos: SI/NO

**Otras condiciones (marcar lo que corresponda):**

En el hogar hay una persona que sea caso sospechoso o confirmado de Covid 19: SI/NO.

En el hogar hay alguna persona que viajó a zona de ASPO en los últimos 14 días: SI/NO.

***Declaro que la/el estudiante..... No tiene ninguna enfermedad crónica por la que requiera ser dispensado de la actividad presencial.”***

En mi carácter de Padre, Madre, Tutor o Representante legal del Alumno:  
DNI: \_\_\_\_\_

en pleno uso de mis facultades, estoy en conocimiento de que nos encontramos en una Pandemia de COVID-19. Entiendo que el virus COVID-19 tiene un periodo largo de incubación durante el cual sus portadores pueden ser asintomáticos, siendo altamente contagioso. Entiendo que al momento, debido a las limitaciones para la realización de las pruebas virales, es imposible determinar quién es portador del virus y quién no.

Que las actividades Académicas y Militares del Liceo Militar / ISMDDC pueden generar acciones que permiten la diseminación de la enfermedad, lo cual puede transmitir el virus SARS-CoV-2.

Entiendo que, a pesar del seguimiento de normas de higiene y seguridad en el Instituto, debido a la presencia de otros alumnos y docentes, a las características del virus y a las actividades del Instituto, existe un riesgo de contraer el virus por el solo hecho de concurrir al mismo.

Entendiendo lo anterior y los riesgos mediante explicaciones claras, precisas y adecuadas, estoy completamente informado/a y doy mi consentimiento para que mi representado participe de las actividades del Liceo Militar / ISMDDC

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de ....., bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR:

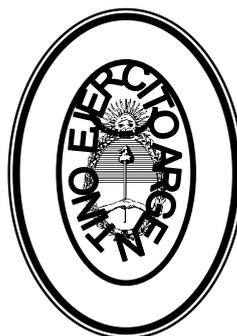
ACLARACIÓN:

DNI:

TELÉFONO

*Debe tenerse presente que, en caso de temperatura corporal mayor a 37.4° o dos síntomas, o presencia de un caso sospechoso o confirmado Covid en el hogar o un miembro conviviente que haya viajado a zona de Aspo, el estudiante no podrá ingresar al establecimiento, ni al transporte escolar.*

San Martin, 22 de febrero 2021



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Director del Liceo Militar General San Martín.

CR Nestor Medina  
Director Liceo Militar General San Martín

**ANEXO 2 (PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) PROTOCOLO DE REINICIO DE CLASES PRESENCIALES (REGRESO SEGURO A LAS AULAS) DEL LICEO MILITAR “GENERAL SAN MARTÍN” PARA EL AÑO LECTIVO**

**1. DISOLUCIONES.**

Diluir de acuerdo a la siguiente tabla y en proporción a la concentración de la Lavandina de uso doméstico:

Verificar Concentración de la Lavandina de uso Doméstico.				
Concentración	25 gr Cl/L	55 gr Cl/ L	80 gr Cl/L	100 gr Cl/L
0,1%	40 ml x Lt de agua	20 ml x Lt de agua	15 ml x Lt de agua	10 ml x Lt de agua
0,2%	80 ml x Lt de agua	40 ml x Lt de agua	30 ml x Lt de agua	20 ml x Lt de agua

**2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL.**

- a. Los coronavirus son virus envueltos por una capa lipídica lo que les hace ser especialmente sensibles a los desinfectantes de uso habitual.
- b. El material que vaya a ser utilizado posteriormente por otro alumno o profesor deberá ser correctamente limpiado y desinfectado, dependiendo del tipo de material de que se trate, de acuerdo a los protocolos habituales del establecimiento. (Lapiceras, mostradores, pizarrones, mesas, sillas, puertas, picaportes, ventanas, etc)
- c. Los productos de limpieza y desinfección habitualmente utilizados tendrían la capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requerirían productos especiales.
- d. Para el reprocesamiento del material, el personal utilizará el equipo de protección individual de uso habitual para los procesos de limpieza y desinfección de material.

**3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS.**

- a. Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- b. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con los alumnos y cadetes se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección.
- c. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62- 71%. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana a los alumnos y cadetes. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- d. Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados por la autoridad competente para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- e. El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la limpieza y utilizará equipo de protección individual.

#### **4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL.**

- a. La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- b. El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

#### **5. GESTIÓN DE RESIDUOS.**

Los residuos generados en las actividades escolares se consideran residuos comunes, por lo tanto deberán ser eliminados en doble bolsa como residuos domiciliarios.

#### **6. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES.**

- a. La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, sillas, mesas, pupitres, pizarrones, etc.
- b. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- c. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

#### **7. LIMPIEZA HÚMEDA.**

- a. La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:
- b. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- c. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- d. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- e. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

#### **8. DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES.**

- a. Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- b. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos
- c. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico.
- d. Colocar lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- b. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- c. Dejar secar la superficie.
- d. Limpieza de la Rejilla para Superficie: Una vez utilizada dejarla en remojo con Hipoclorito de Sodio a la dilución indicada durante 10min.
- e. Si hubiese alguna mancha en el piso de saliva o fluidos, se debe proceder de la siguiente manera, absorber con una servilleta de papel y luego el proceso de limpieza como anteriormente se describe.
- f. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

**9. VENTILACIÓN DE AMBIENTES.**

- a. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- b. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

**10. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA.**

- a. Antiparras.
- b. Tapa Boca Social o Barbijo.
- c. Ropa de Trabajo o Mameluco.
- d. Guantes de Goma impermeables.

LUGAR Y FECHA

FECHA

CR .....  
Director Liceo Militar / ISMDDC